

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION DE NULIDAD  
ART. 171 -5 C.P.A.C.A.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 171-5 del C.P.A.C.A y con el auto admisorio de la demanda de fecha 11 de junio de 2019, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la presente ACCION DE NULIDAD SIMPLE instaurada por el JEAN CARLOS JIMENEZ FUENTES; contra UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA ; radicada bajo el No.47-001-2333-000-2019-00058-0, pretendiendo la declaratoria de Nulidad del Acuerdo Académico por medio del cual el Consejo Académico temporaliza la acepción de las pruebas saber 11 para ingreso a dicha alma máter, el cual considera ilegal bajo la normativas que expone.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de la rama judicial.

Dado en santa Marta a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ortiz Romero', is written over the typed name and title.

JAIME ORTIZ ROMERO  
Secretario